

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/07184 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación inicial del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Técnicas del Área de Servicios Sociales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Algemesí, acordó en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 2026, la aprobación inicial del Reglamento interno de organización y funcionamiento de las Comisiones Técnicas del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Algemesí.

Este expediente se somete a información pública durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse contra este, las reclamaciones que se estiman pertinentes por los interesados. Finalizado el periodo de exposición pública se resolverán las reclamaciones que se hubieron presentado y se aprobará la redacción definitiva del reglamento con las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el supuesto de que no se hubieron presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, entrando en vigor una vez publicado el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia y transcurrido el plazo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LRRL.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de servicios sociales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, el texto del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento de Algemesí-Tablón de anuncios.

Algemesí, 4 de junio de 2026.—El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.

